



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL
TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 3 de julio de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), ubicada en el PH de Dr. Jose Vértiz No. 211, Col. Doctores. C.P.06720. Alcaldía Cuauhtémoc. En esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. YENNY MARLENE TORRES RODRÍGUEZ

Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia.

MTRO. EDUARDO RAFAEL CRUZ LEÓN

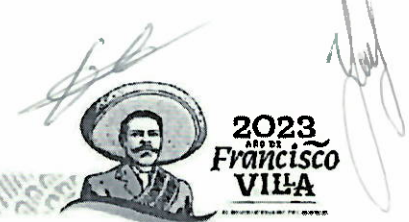
Titular del Área de Auditoría Interna del
Órgano Interno de Control en la Secretaría del
Trabajo y Previsión Social.

LIC. GUILLERMO DERGAL KALKACH

Director de Administración.

Con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2023, se reunió el Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, al tenor del siguiente punto del orden del día:

ÚNICO. Elaboración del Índice de los Expedientes clasificados como reservados del primer semestre del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

El desahogo del punto anterior del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y II, 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como la elaboración de versión pública; conforme el Acuerdo CONAIP/SNTI ACUERDO/ORD02-10/10/2022-03 donde se reforman, publicado en el DOF el día 18 de noviembre de 2022, los documentos Clasificados como reservados serán desclasificados cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación, entre otras por lo que se informa lo siguiente:

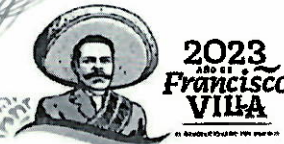
Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2023, se generó por medio de la solicitud con número de folio 330024323000196 la reserva que realizó la Subprocuraduría General de Atención en las Entidades Federativas a través de la Dirección de Control de Procesos Zona Norte, en torno a los siguientes datos:

- Número de Expediente o Antecedente
- Estado Procesal

Lo anterior con fundamento en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública y 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Décimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Se confirma el periodo de reserva de cinco años que propone la Subprocuraduría General de Atención en las Entidades

Dr. José María Vértiz 211, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, CDMX
Tel: 55 5998 2000 www.gob.mx/profedet





**Federativas a través de la Dirección de Control de Procesos
Zona Norte**

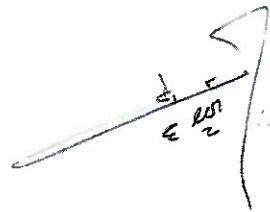
Se sometió a votación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, su aprobación, por lo que al no existir objeción alguna por parte de los miembros de este comité se aprobó el Índice de los Expedientes Reservados.

No existiendo otro punto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta el día de su fecha, firmando al margen y al calce de la misma, los servidores públicos que integran el comité de transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.



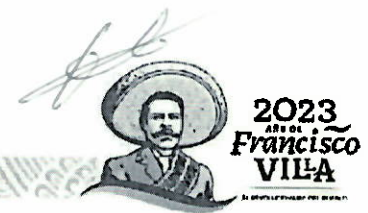
**LIC. YENNY MARLENE TORRES
RODRÍGUEZ**

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN
CIUDADANA
Con fundamento en el artículo 15 del
Reglamento Interno de la Procuraduría
Federal de la Defensa del Trabajo,
publicado en el Diario Oficial de la
Federación el día 31 de agosto de 2022



**MTRO. EDUARDO RAFAEL CRUZ
LEÓN**

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Con fundamento en el artículo 37,
fracción XXVII, en relación con el
40, primer párrafo, del Reglamento
Interno de la Función Pública





LIC. GUILLERMO DERGAL KALKACH
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DEL ÁREA DE COORDINADOR DE ARCHIVOS Con fundamento en el artículo 23 fracción XIX Y XX del Reglamento Interno de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto de 2022

Acta 2da sesión extra-ordinaria de Transparencia
EJA.

